



ANEXO

INICIO / MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN TURÍSTICA DESARROLLADA POR AGENCIAS DE VIAJES,
CENTRALES DE RESERVAS Y ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS – DECLARACIÓN RESPONSABLE

Página 1 de 3

Persona física

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte		Nombre		Apellido 1		Apellido 2		
Tipo de vía		Nombre de la vía			N.º	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Municipio		Provincia		País	
Teléfono		Móvil		Fax		Coordenadas GPS (longitud/latitud)		
Correo electrónico				Página web				

Persona jurídica

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte		Nombre		Apellido 1		Apellido 2		
Tipo de vía		Nombre de la vía			N.º	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Municipio		Provincia		País	
Teléfono		Móvil		Fax		Coordenadas GPS (longitud/latitud)		
Correo electrónico				Página web				

Representante

NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte		Nombre		Apellido 1		Apellido 2		
Tipo de vía		Nombre de la vía			N.º	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Municipio		Provincia		País	
Teléfono		Móvil		Fax		Coordenadas GPS (longitud/latitud)		
Correo electrónico				Página web				

Datos: Agencia de viajes / central de reservas / organizadores profesionales de congresos

Nombre comercial							
Tipo de vía	Nombre de la vía			N.º	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Municipio	Provincia		País	
Teléfono		Móvil		Fax		Coordenadas GPS (longitud/latitud)	
Correo electrónico				Página web			

Agencia de viajes: Categoría	Mayorista
	Minorista
	Mayorista-Minorista
	Central de reservas
	Organizador profesional de congresos
	Actividad de mediación a través de medios electrónicos

En _____, a _____

Declaración responsable

La empresa de mediación turística afirma, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad de mediación turística en los términos reflejados en esta declaración, que dispone de los documentos que así lo acreditan y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En concreto, afirma cumplir los siguientes requisitos:

- Haber obtenido el Alta Censal en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social en la actividad a ejercer.
- Disponer de los títulos que acrediten la propiedad o disponibilidad por la empresa del inmueble/s en el que se ubicará su sede y, en su caso, de los locales abiertos al público.
- Disponer de la licencia municipal de apertura para dicha actividad turística, en caso de que se disponga de local abierto al público.
- Disponer de certificado emitido por órgano o técnico competente en la materia que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección contra incendios, en caso de que se disponga de local abierto al público.
- Haber obtenido ante la Oficina Española de Patentes y Marcas el registro de la marca y/o nombre comercial que pretenda utilizar la empresa.
- En el caso de las agencias de viajes, haber constituido una fianza y suscrito una póliza de seguro en los términos exigidos en los artículos 10 y 11 del Decreto 49/2011, de 19 de mayo, por el que se regula la actividad de mediación turística desarrollada por agencias de viajes, centrales de reservas y organizadores profesionales de congresos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Efectos de la representación de la declaración responsable

- Una vez comunicada, en tiempo y forma, el inicio de la actividad de mediación turística, la Dirección General competente en materia de turismo otorgará a la empresa de mediación turística, cuando proceda, el correspondiente código de identificación, y la inscribirá, en todo caso, de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria.
- El cumplimiento de la obligación de presentar en tiempo y forma, esta declaración responsable, no exime a la empresa del deber de obtener las autorizaciones administrativas que resulten preceptivas para el desarrollo de su actividad de mediación turística y, en su caso, la apertura y funcionamiento de los locales abiertos al público.
- La empresa está obligada a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística, para el desarrollo de la actividad de mediación turística declarada ante la Administración, hasta que se produzca el cese de su actividad.
- La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad de mediación turística, deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas	
Responsable del tratamiento	Directora General de Turismo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)	
Finalidad	Gestión y tramitación de las distintas declaraciones responsables y solicitudes formuladas por titulares de las viviendas de uso turístico con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de los mismos en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria; desarrollo y ejecución de actuaciones de fomento. Gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias referidas a establecimientos inscritos y no inscritos en el citado Registro	
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento	
Plazo	Los datos personales se conservarán hasta que el titular comunique el cese de la actividad ante la Dirección General de Turismo, se proceda a la cancelación de oficio en el Registro General de Empresas Turísticas de la Comunidad Autónoma de Cantabria o se finalice la tramitación de un procedimiento administrativo o judicial frente al titular de la vivienda	
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:	
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales	Dirección General de la Policía Dirección General del Catastro Entidades Locales ICANE INE
Derechos	Acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos	
Información adicional	Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en las siguientes páginas web: https://profesional.turismodecantabria.com/inicio https://www.aepd.es/	